



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/1246  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF. : INSTITUTO CHILE

FECHA : ENERO 01 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " INSTITUTO CHILE " la suma de \$ 6.000.000 ( seis millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

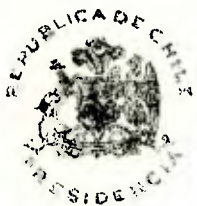
Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Enero 01 de 1992.

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

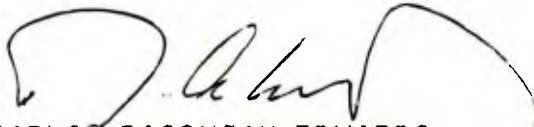
REF. : FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA : ENERO 13 DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION DE LA FAMILIA " la suma de \$62.000.000.- (sesenta y dos millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

1992.

CBE/cfs



GAB.PRES.(0) N°  
ANT.  
MAT.SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN EDWARDS E.  
JEFE DE GABINETE S. E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

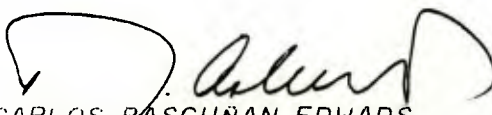
REF. : CORPORACION JUVENIL DIEGO JOSE DE GUADALUPE

FECHA : ENERO 30 DE 1992

*Por orden de S.E. el Presidente de la Republica,  
solicito a Ud. dictar un decreto el cual se autoriza a la Tesoreria Provincial  
de Santiago, a poner a dispocion de la " CORPORACION JUVENIL DIEGO JOSE  
DE GUADALUPE " la suma de 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que  
atienda los gastos de la Institucion.*

*Estos fondos deben imputarse al item 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete °



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/30  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

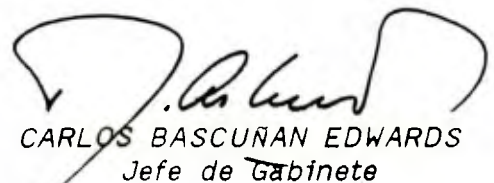
REF. : CORPORACION DE AYUDA AL MENOR

FECHA : MARZO 5 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CORPORACION DE AYUDA AL MENOR " CORDAM la suma de \$260.000.000.- (docientos sesenta millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/2368  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

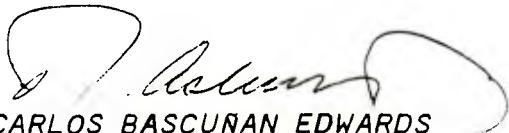
REF. : CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION  
A LA ANCIANIDAD

FECHA : MARZO 09 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD " la suma de \$140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/4413  
92/7584  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

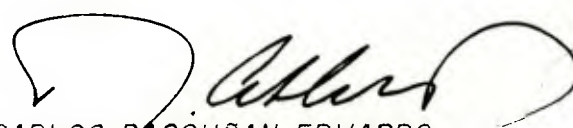
REF. : CORPORACION ARRAU

FECHA : 7 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION ARRAU " para gastos de la Corporación Teatral de Chile la suma de \$ 1.000.000.- (un millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cts



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/4413  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION TEATRAL DEL CHILE

FECHA : MARZO 11 DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CORPORACION TEATRAL DE CHILE " la suma de \$1.000.000.- (un millon de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/41  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

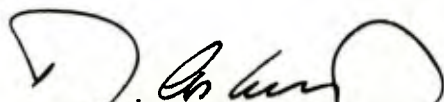
REF. : SOCIEDAD NACIONAL DE ESCRITORES  
DE AISEN

FECHA : MARZO 16 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Coyhaique, para poner a disposición de la " SOCIEDAD REGIONAL DE ESCRITORES DE AISEN " la suma de \$800.000.- (ochocientos mil de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cts





Gab. Pres.(0) N°  
ANT.  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : INSTITUTO HISTORICO ARTURO PRAT

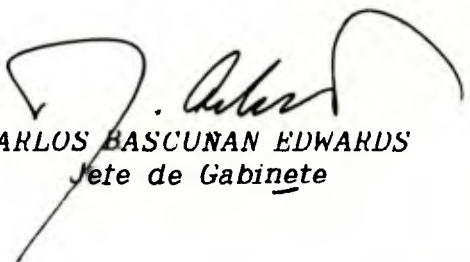
FECHA : MARZO 16 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, poner a disposición del " INSTITUTO HISTORICO ARTURO PRAT " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/5619  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES  
COMUNA DE RENCA

FECHA : 17 DE MARZO DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES " la suma de \$ 850.000.- ( ochocientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



Gab. Pres.(U) N°  
ANT. 91/26843  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : COLEGIO VETERINARIO DE CHILE A.G.

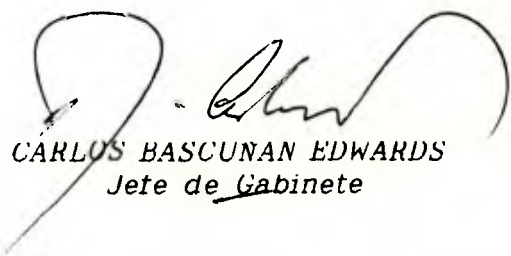
FECHA : MARZO, 20 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República. solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, poner a disposición del " COLEGIO VETERINARIO DE CHILE A.G. " la suma de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/3076  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO

FECHA : MARZO 27 DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/6130  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

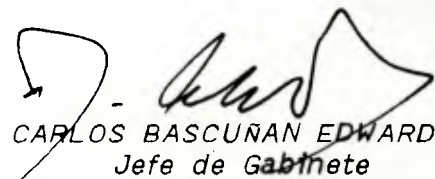
REF. : SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES  
BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

FECHA : 27 DE MARZO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES BENJAMIN VICUÑA MACKENNA " la suma de \$ 500.000. - (quinientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/6143  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

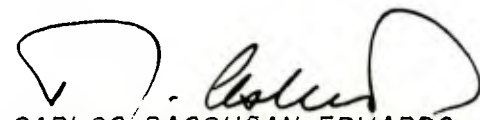
REF. : CORPORACION GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

FECHA : 27 DE MARZO DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES " la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



Gab. Pres.(0) N°  
ANT. 92/1008  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA

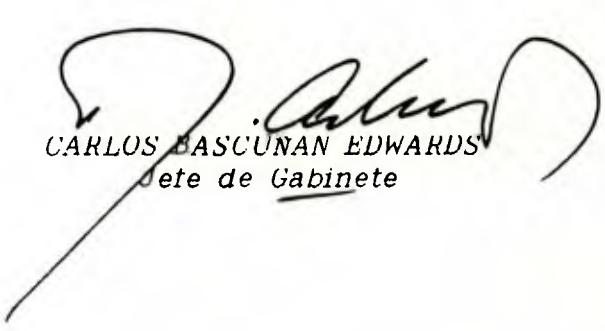
FECHA : SANTIAGO, MARZO 27 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, poner a disposición de la " LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA " la suma de \$ 2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



Gab. Pres.(0) N°  
ANT. 92/6803  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SAN RAUL

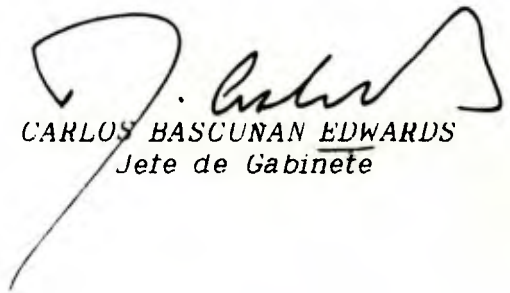
FECHA : MARZO 30 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de LINARES, poner a disposición del " Club Deportivo Juventud San Raúl " la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp





Gab. Pres.(0) N°  
ANT. 92/6881  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION LA VOZ DEL SILENCIO

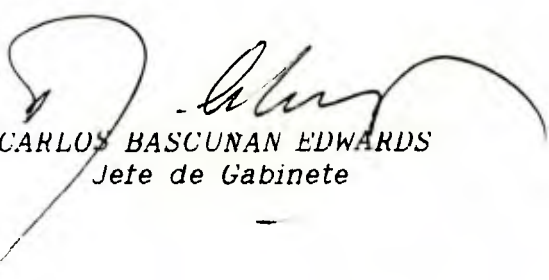
FECHA : SANTIAGO, MARZO 30 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de SANTIAGO, poner a disposición de la " Fundación La Voz del Silencio " la suma de \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



Gab. Pres.(U) N°  
ANT. 92/6804  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CLUB DEPORTIVO UNION LONGAVI

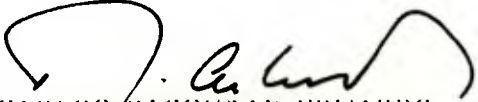
FECHA : MARZO 30 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de LINARES, poner a disposición del " Club Deportivo Unión Longaví " la suma de \$ 200.000.- ( Doscientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/49  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PROMOCION SOCIAL  
ECOLOGICA Y CULTURAL LTDA. CERPROCREC

FECHA : 1 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Arica para poner a disposición del " CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PROMOCION SOCIAL, ECOLOGICA Y CULTURAL LTDA." CERPROCREC la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/6019  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION SALVEMOSLE EL CORAZON  
AL NIÑO SALVECOR

FECHA : 1 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " Corporación Salvemosle el Corazón al Niño " la suma de \$ 14.000.000.- ( catorce millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/4793  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

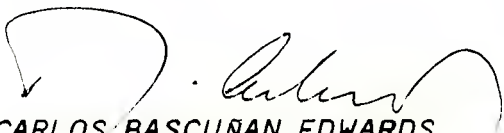
REF. : CORPORACION NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL  
CONADI DAMAS DE GRIS

FECHA : 3 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL, DAMAS DE GRIS " la suma de \$ 8.000.000.- ( ocho millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/7588  
MAT. SUBVENCION

✓

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

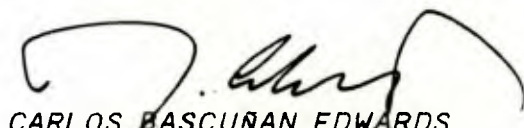
REF. : CLUB DEPORTIVO JUVENIL SEMENARIO

FECHA : 6 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Talca para poner a disposición del " Club deportivo Juvenil Seminario " la suma de \$ 300.000.- ( trecientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cts



Gab. Pres.(0) Nº  
ANT. 92/5116  
MAT. SUBVENCION

92/1699

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : PEQUENO COTTOLENGO CHILENO

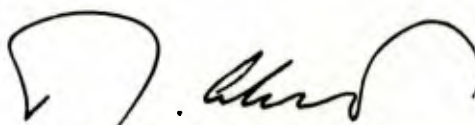
FECHA : ABRIL 06 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de SANTIAGO, poner a disposición del " Pequeño Cottolengo Chileno " la suma de \$ 60.000.000.- (sesenta millones), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/6011  
MAT. SUBVENCION

92/1700

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

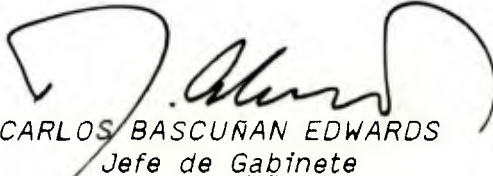
REF. : FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO  
COANIL

FECHA : 6 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO, COANIL " la suma de \$ 170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis





GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/3077  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

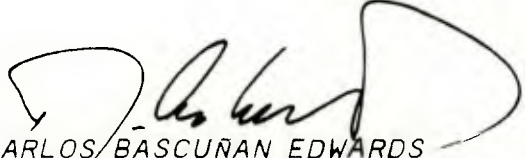
REF. : ESCUELA DE DEPORTES DE VALLENAR

FECHA : 9 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Copiapo para poner a disposición de la " ESCUELA DE DEPORTES, DE VALLENAR " la suma de \$ 1.500.000.- ( un millon quinientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/65  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

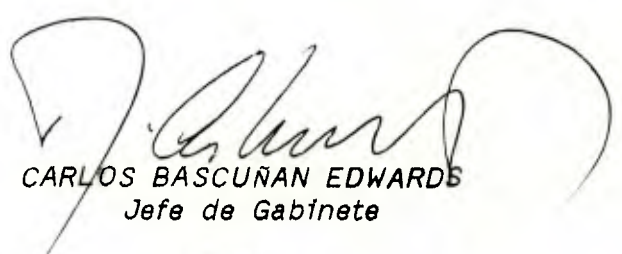
REF. : COMISION SUDAMERICANA DE LA PAZ

FECHA : 10 DE ABRIL DE 1992.

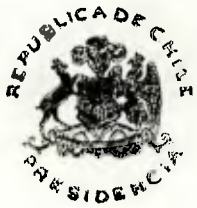
*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " COMISION SUDAMERICANA DE LA PAZ " la suma de \$ 35.000.000.- ( treinta y cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



Gab. Pres.(U) N°  
ANT. 92/67  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : TEMPLO DE SAN AGUSTIN  
OBISPADO DE TALCA

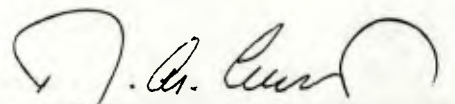
FECHA : ABRIL 13 DE 1992

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de TALCA, poner a disposición del " Obispado de Talca ", para gastos del Templo de San Agustín, la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.*

01 02 25 31 002.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/74  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

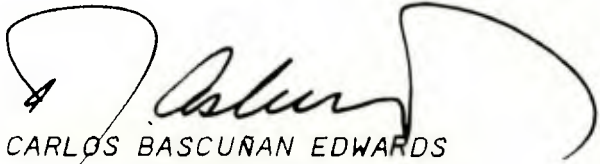
REF. : INSTITUTO DE CHILE

FECHA : 16 DE ABRIL DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " INSTITUTO CHILE " la suma de \$ 12.000.000.- ( doce millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/73  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

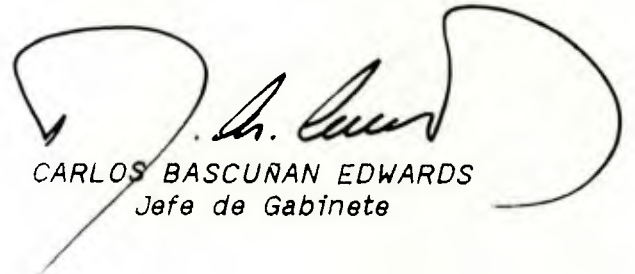
REF. : FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE

FECHA : 16 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE " la suma de \$ 5.000.000.- ( cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/5413  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

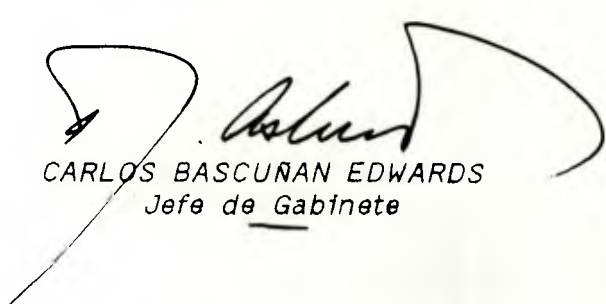
REF. : ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

FECHA : 16 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA " la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCURAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cfs



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/6428  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

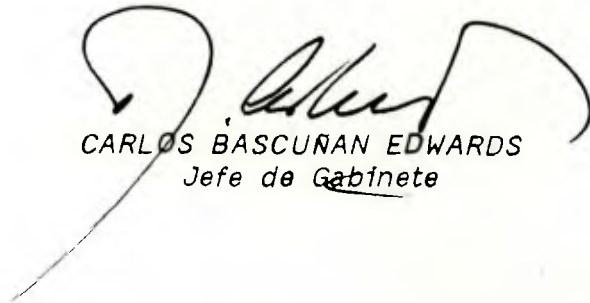
REF. : SINDICATO DE INTEREMPRESA DE TRABAJADORES  
INTERPRETES Y EJECUTANTES PROFESIONALES DE  
ORQUESTA SIPO

FECHA : 16 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " SINDICATO DE INTEREMPRESA DE TRABAJADORES INTERPRETES Y EJECUTANTES PROFESIONALES DE ORQUESTA " la suma de \$ 1.000.000.- ( un millon de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/8375  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

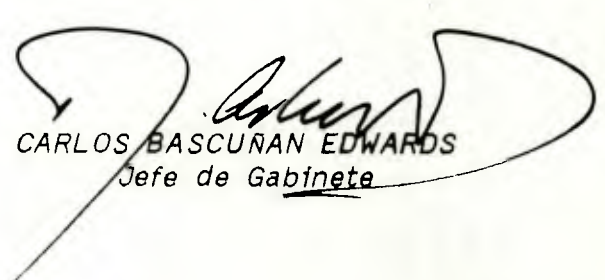
REF. : ALDEA DE NIÑOS S.O.S. PUNTA DE TRALCA

FECHA : 16 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ALDEA DE NIÑOS S.O.S. PUNTA DE TRALCA " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cfs





GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/91/25344  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

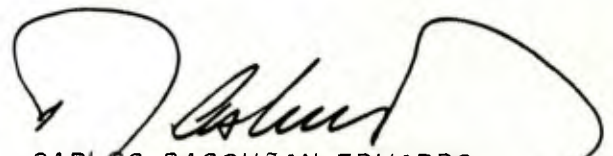
REF. : ASILO DE ANCIANOS  
ENRIQUETA SCHPELER DE DONN

FECHA : 16 DE ABRIL DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Talca para poner a disposición del " ASILO DE ANCIANOS ENRIQUETA SCHPELER DE DONN " la suma de \$ 2.000.000.- ( dos millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/6730  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

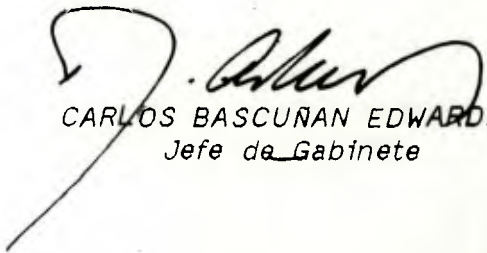
REF. : CENTRO DE DESARROLLO COMUNAL SIGLO XXI

FECHA : 16 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CENTRO DE DESARROLLO COMUNAL SIGLO XXI " la suma de \$ 1.500.000.- ( un millon quinientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cts



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/91  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

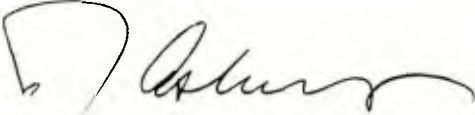
REF. : SOCIEDAD DE AYUDA AL NIÑO IMPEDIDO-LIMITADO  
S.A.N.I.L.

FECHA : 20 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición de la " SOCIEDAD DE AYUDA AL NIÑO IMPEDIDO LIMITADO DE PARRAL " la suma de \$ 300.000 (trecientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/8505  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

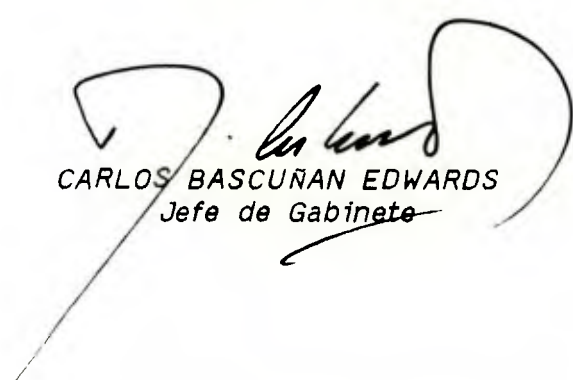
REF. : CUERPO DE SOCORRO ANDINO

FECHA : 21 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CUERPO DE SOCORRO ANDINO " la suma de \$ 10.000.000.- ( diez millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/97  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

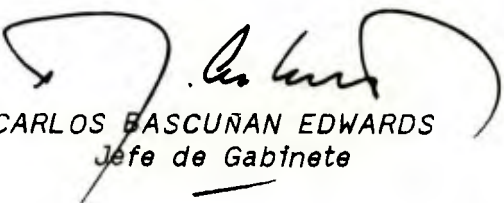
REF. : CORPOCION MISION METODISTA  
LIBRE DE CHILE

FECHA : 21 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MISION METODISTA LIBRE DE CHILE " la suma de \$ 7.000.000.- ( siete millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/1839  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

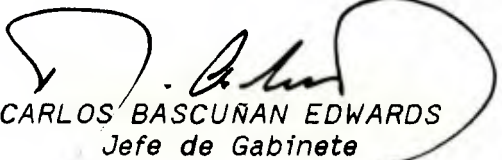
REF. : PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION  
PICHILEMU

FECHA : 21 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de San Fernando para poner a disposición de la " PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION DE PICHILEMU " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/95  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

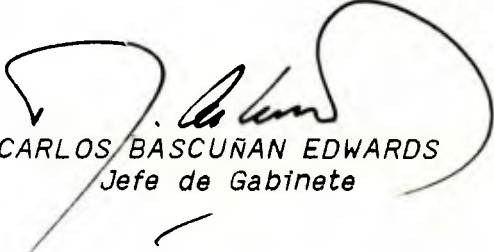
REF. : FUNDACION ABATE JUAN IGNACIO MOLINA

FECHA : 21 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION ABATE JUAN IGNACIO MOLINA " la suma de \$ 1.500.000.- ( un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cts



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/8547  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

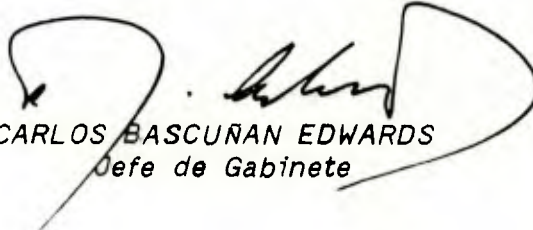
REF. : FUNDACION BERNARDO O'HIGGINS

FECHA : 21 DE ABRIL DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION BERNARDO O'HIGGINS " la suma de \$ 1.500.000.- ( un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis





*John*  
1.2.92

GAB.PRES.(0) Nº 92/ 0517  
ANT.  
MAT.SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN EDWARDS E.  
JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

REF. : CORPORACION CULTURAL DEL BIO BIO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

FECHA : ENERO 30 DE 1992

-3 FEB 1992 *pt.*

BANDEJA.....  
TARJETA.....  
LINEA .....

Por orden de S.E. el Presidente de la Republica, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposicion de la " CORPORACION CULTURAL DEL BIO BIO" la suma de \$ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institucion.

Estos fondos deben imputarse al item 50 01 02 25

31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*Bas*  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

DIRECTOR DE PRESUPUESTOS  
Recibido el 4 FEB 1992  
Nº 605

SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
REG. HDA. B-96  
FECHA: 3 FEB 1992

FECHA: 3 1 1973  
CER. NO. 1  
MINISTERIO DE HACIENDA

.....  
.....  
.....

-----  
-----  
MINISTERIO DE HACIENDA  
MINISTERIO DE HACIENDA



GAB.PRES.(0) Nº 92-358 92/358  
ANT. 92/0517  
MAT.SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN EDWARDS E.  
JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

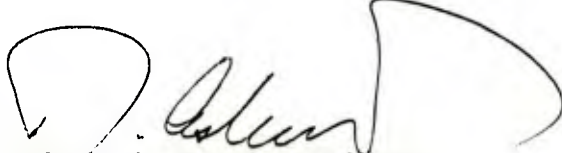
REF. : CORPORACION CULTURAL DEL BIO BIO

FECHA : ABRIL 30 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción, a poner a disposición de la " CORPORACION CULTURAL DEL BIO BIO" la suma de \$ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



GAB.PRES.(0) N° 1  
ANT.  
MAT.SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN EDWARDS E.  
JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

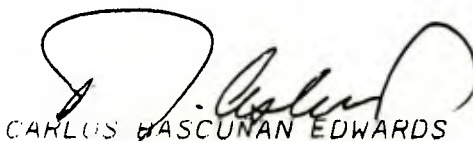
REF. : CORPORACION CULTURAL DEL BIO BIO

FECHA : ENERO 30 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la Republica, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesoreria Provincial de Santiago, a poner a disposicion de la "CORPORACION CULTURAL DEL BIO BIO" la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institucion.

Estos rontos deben imputarse al item 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 91/21449  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

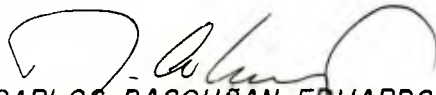
REF. : INSTITUTO DE PREVENCION Y REHABILITACION  
DE LA CEGUERA

FECHA : 8 DE MAYO DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de el " INSTITUTO DE PREVENCION Y REHABILITACION DE LA CEGUERA " la suma de \$ 10.000.000 ( diez millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



Gab. Pres.(U) Nº  
ANT. 92/126  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : INSTITUTO GEOPOLITICO DE CHILE

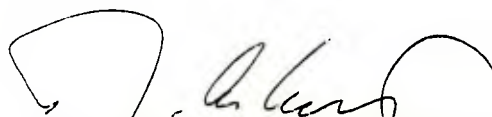
FECHA : SANTIAGO, MAYO 8 DE 1992

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de SANTIAGO, poner a disposición del " INSTITUTO GEOPOLITICO DE CHILE " la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.*

01 02 25 31 002.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/vtp



GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/6254  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF. : CORPORACION MUTUAL DE IMPEDIDOS  
EN ACTOS DE SERVICIO DE LAS FF.AA.  
CARABINEROS E INVESTIGACIONES DE CHILE  
C.I.A.S.F.A.

FECHA : 8 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MUTUAL DE IMPEDIDOS EN ACTOS DE SERVICIO DE LAS FF.AA. CARABINEROS E INVESTIGACIONES DE CHILE " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



PRES.(0) N°  
ANT. 92/10256  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

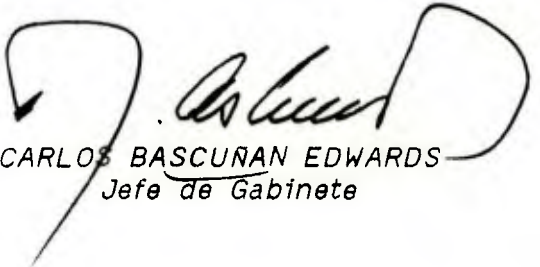
REF. : SERVICIO EVANGELICO PARA LA EDUCACION Y EL  
DESARROLLO DE COMUNIDADES. SEDEC LTDA.

FECHA : 18 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " SERVICIO EVANGELICO PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO DE COMUNIDADES " la suma de \$ 5.000.000.- ( cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis





GAB. PRES.(0) Nº  
ANT. 92/5463  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

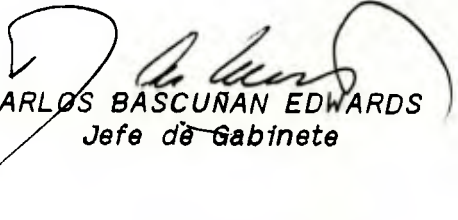
REF. : JUVENTUD PARA CRISTO

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la Corporación " JUVENTUD PARA CRISTO " la suma de \$ 7.000.000.- ( siete millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°  
ANT. 92/9173  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

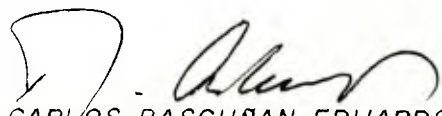
REF. : CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA

FECHA : 26 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA " la suma de \$ 2.500.000.- ( dos millones quinientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis